



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 ABR 2024

Expte. N° 24.563/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 520/2023 por la que se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2024 del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Coordinadora del mencionado Centro, Prof. Claudia Jesica VELIZ, solicita se autorice la extensión de las inscripciones hasta el 10 de abril de 2024, dado que la mayoría de los cursos no han logrado el cupo mínimo de inscriptos que permita el autofinanciamiento de los mismos.

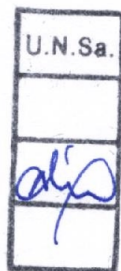
QUE este RECTORADO considera viable lo solicitado por el Centro de Lenguas, y dada la proximidad de la fecha indicada, avala la extensión del plazo de inscripción.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la extensión de las Inscripciones a los Cursos del Primer Cuatrimestre 2024 del CENTRO DE LENGUAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta el día 10 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0320-2024